

Expte. N° 0060804/2016

VISTO:

la nota presentada por la Lic. María Angélica Vega en la cual solicita ampliación del plazo de presentación de su trabajo de Tesis Doctoral en Letras sobre el tema: *"Martín Kohan: razones del reconocimiento de sus prácticas discursivas. Un abordaje socio-discursivo"*; y

CONSIDERANDO:

que de acuerdo al art.12° de la Ordenanza HCD N° 380/04 puede concederse la ampliación del plazo solicitado;

que el pedido formulado ha sido avalado por su Directora de Tesis y por la Directora de la Carrera de Doctorado en Letras;

EL DECANO de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: CONCEDER a la Lic. María Angélica VEGA la ampliación del plazo solicitado, a partir del día 13 de junio de 2016 y hasta el 12 de junio de 2017, para la presentación y posterior defensa de su trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: *"Martín Kohan: razones del reconocimiento de sus prácticas discursivas. Un abordaje socio-discursivo"*.

ARTICULO. 2°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 12 MAY 2017

RESOLUCION N°: 495

e.f.

  
Dra. Cecilia Defagó  
SECRETARÍA DE POSGRADO  
Facultad de Filosofía y Humanidades



  
Mgtr. Alejandra M. Castro  
VICEDECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades